

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10533 *SERVIMATIC, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
QUICA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
RECREATIVOS FERNÁNDEZ, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
LIPOH JOC, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Anuncio de Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, en fecha 22 de septiembre de 2014, los Socios de SERVIMATIC, S.L. han aprobado la fusión de SERVIMATIC, S.L. (Sociedad absorbente) con sus Sociedades íntegramente participadas QUICA, S.L., Sociedad unipersonal, RECREATIVOS FERNÁNDEZ, S.A., Sociedad unipersonal y LIPOH JOC, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas) mediante la absorción de éstas tres últimas por su único socio y accionista, según sea el caso, SERVIMATIC, S.L., con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base a los Balances de las Sociedades intervinientes cerrados en fecha 31 de diciembre de 2013 tomados como de fusión, acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal. Asimismo, se procedió a la aprobación del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las Sociedades intervinientes en la fusión en fecha 30 de junio de 2014, cuyo depósito no resulta preceptivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2014.- Doña María del Carmen Martín López, Secretaria del Consejo de Administración de Servimatic, S.L. (Sociedad absorbente) y Administrador solidario de Recreativos Fernández, S.A., Sociedad unipersonal y Lipoh Joc, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), y don Antonio Vidal Soler, Administrador único de Quica, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida).

ID: A140049139-1